



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Trabajando con la fuerza del pueblo!

ACUERDO REGIONAL N° 463-2020-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 15 días del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Reporte N° 083-2020-GRJ/GGR, el Gerente General Regional – Lic. Clever Ricardo Untiveros Lazo, remite al Consejo Regional proyecto de TUPA subsanando las observaciones.

Que, siendo un documento de despacho, el Pleno del Consejo Regional acuerda, derivar el Reporte N° 083-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros asistentes, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR, el Reporte N° 083-2020-GRJ/GGR del Gerente General Regional, a la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, y Acondicionamiento Territorial, para la revisión, evaluación y trámite que corresponda.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 15 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Adm. Ana María Quiroga Copuchio
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL JUNÍN
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN